



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada	X	Pública Reservada	
---------	--	---------------------	----------	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NO. CO1.PCCNTR. 7455711 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL SANTANDER / CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 7455711 DE 2025
OBJETO	Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual, según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, Regional Santander. ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	10/02/2025
FECHA DE INICIO	11/02/2025
PLAZO INICIAL	311 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23/12/2025
RAZÓN SOCIAL	Jeimmy Cristina Perea Barrios
CC o NIT	63546268
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Kilómetro 6 vía Floridablanca No. 50-33
VALOR INICIAL	\$ 47.681.587
FORMA DE PAGO	Será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de FEBRERO de 2025. b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (\$4.599.510) cada uno. c) Último pago proporcional a los días ejecutados en el mes de DICIEMBRE.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	725
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	8425
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 47.681.587
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 47.681.587
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 47.681.587
SUPERVISOR	Bertha Patricia Morales Suarez
APOYO A LA SUPERVISIÓN	

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, de acuerdo con la necesidad del servicio y lugares establecidos para impartir la formación, lo cual realizará con plena autonomía e independencia, en todo caso garantizando la adecuada ejecución del contrato y de tal forma, que no se interrumpan los procesos formativos ofrecidos por el SENA de	SI	Evidencia ubicada en: SECOP II, Portafolio del Instructor y Tablas de Retención Documental.



acuerdo a los requerimientos del contratante.		
2. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	SI	Evidencia ubicada en: SECOP II, Portafolio del Instructor y Tablas de Retención Documental.
3. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	SI	Evidencia ubicada en: SECOP II, Portafolio del Instructor y Tablas de Retención Documental.
4. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	SI	Evidencia ubicada en: SECOP II, Portafolio del Instructor, Tablas de Retención Documental y reportes del sistema SOFIA PLUS.



5. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	SI	Evidencia ubicada en: SECOP II, Portafolio del Instructor y Tablas de Retención Documental.
6. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	SI	Evidencia ubicada en: SECOP II, Portafolio del Instructor y Tablas de Retención Documental.
7. Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	SI	Evidencia ubicada en: SECOP II, Portafolio del Instructor y Tablas de Retención Documental.
8. Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	SI	Evidencia ubicada en: SECOP II, Portafolio del Instructor y Tablas de Retención Documental.
9. Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	SI	Evidencia ubicada en: SECOP II, Portafolio del Instructor y Tablas de Retención Documental.



10. Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente 6 GTH- F-075 V08 señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.	SI	Evidencia ubicada en: SECOP II, soportes de pago de seguridad social.
11. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o	SI	Evidencia ubicada en: SECOP II, Portafolio del Instructor y Tablas de Retención Documental.



interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
12. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	SI	Evidencia ubicada en: SECOP II, Portafolio del Instructor y Tablas de Retención Documental.
13. Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	SI	Evidencia ubicada en: SECOP II, Portafolio del Instructor y Tablas de Retención Documental.
14. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el	No Aplica	No aplica



desplazamiento.		
15. El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad.	SI	Evidencia ubicada en: SECOP II, Portafolio del Instructor y Tablas de Retención Documental.
16. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	SI	Evidencia ubicada en: SECOP II, Portafolio del Instructor y Tablas de Retención Documental.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	400 47 994000105588		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	11/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	11/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	11/02/2025	23/04/2026	4.768.158
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			



3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio **cumplimiento total** al objeto contractual establecido en el Contrato No. CO1.PCCNTR. 7455711 de 2025, consistente en *“Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual, según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, Regional Santander. ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE”*.

Durante la ejecución del contrato, el contratista desarrolló las actividades de formación asignadas a las fichas programadas, atendiendo los lineamientos establecidos, garantizando la continuidad del proceso formativo y el cumplimiento de los resultados de aprendizaje. Se realizó la planeación, orientación, seguimiento, evaluación y registro de los juicios evaluativos en los sistemas institucionales, así como la documentación del proceso formativo en las plataformas LMS y el Portafolio del Instructor.

Se presentaron oportunamente los informes mensuales y las cuentas de cobro a través de SECOP II, sin que se registraran novedades, retrasos, imposición de multas o procesos de incumplimiento. Los servicios prestados fueron recibidos a satisfacción por la supervisión, conforme a los lineamientos institucionales y al proyecto formativo del programa.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N.A.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados durante la ejecución del contrato y entregados oportunamente para el proceso de pago mensual, se evidenció que el contratista cumplió con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL), conforme a los plazos y disposiciones normativas vigentes. Por lo anterior, se certifica que el contratista se mantuvo al día en la presentación de los soportes requeridos para cada periodo ejecutado.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 10/02/2025 a BERTHA PATRICIA MORALES SUAREZ



3.7 Liquidación del negocio jurídico

N.A

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No Aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No Aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 47.681.587
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 47.681.587
Valor ejecutado	\$ 47.681.587
Valor pagado	\$ 47.681.587
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe elaborar la liquidación bilateral del contrato, teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar ni valores a favor de alguna de las partes, y que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a satisfacción por el contratista y recibidas formalmente por la supervisión.

Para constancia se firma 23 de diciembre de 2025



Bpalm

Bertha Patricia Morales Suárez

BERTHA PATRICIA MORALES SUAREZ

Supervisor del contrato

Elaboró: Jeimmy Cristina Perea Barrios - Instructora

Anexos:

- 2 Último comprobante de pago al sistema de seguridad social